

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullán, hermanos.
 García.
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.
 Sale todos los dias excepto los
 sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca é Iviza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino. id. id. 12 rs.
 Cada número suelto . . . 1 ri.

PALMA.—LUNES 20 DE JUNIO DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Hace algun tiempo que observamos con profundo sentimiento la marcada tendencia que se advierte en una parte de la prensa inglesa á deprimir las cosas de nuestra patria; comprendiendo en un comun anatema los objetos mas caros al corazon de los españoles.

La insistencia de estos ataques y de estas agresiones, nos obliga á romper el silencio que hasta aqui hemos guardado: porque cuando tanto se pondera la decadencia y el abatimiento á que hemos venido, pudiera interpretarse con razon, como un síntoma de este mismo abatimiento, la estremada masedumbre en sufrir sin quejarnos las mas graves injurias: y si bien confesamos, que por circunstancias que no son de este lugar, no es hoy la situacion de nuestra patria tan próspera y envidiable como deseáramos, no hemos llegado, sin embargo, á ese grado de postracion que hace á las naciones indiferentes á los tiros que se asestan á su honra.

Mucho nos duele el género de polémica á que nos vemos provocados.—Consuélanos, sin embargo, la idea de que el adversario que tenemos enfrente no es la nacion inglesa: no es esa noble nacion que ha combatido al lado de la nuestra por la causa de la independencia. No, los periodistas que nos han inferido las graves injurias que han puesto la pluma en nuestras manos, no son, no pueden ser el eco de la opinion de un pueblo grande y generoso: y aunque ellos hayan envuelto en sus acriminaciones lo mismo la honra de nuestra patria que la dinastia de nuestros reyes, lo mismo la política de un gobierno que el carácter nacional del pueblo que rije, nosotros no imitaremos su ejemplo.

Nosotros acatamos y admiramos las virtudes de la augusta señora que ciñe en sus sienas la corona del Reino Unido. Nosotros acatamos y respetamos el carácter y los sentimientos del pueblo inglés: y desde ahora protestamos que nuestros tiros no se encaminan á estos objetos; y que si lo rudo de los ataques que se nos dirijen, arranca á nuestro corazon de españoles sentidas y amargas quejas, solo debe culparse de ellas al que nos ha precisado á salir á la defensa de nuestra honra vulnerada.

Tres son los artículos de periódicos ingleses que tenemos á la vista: uno del *Daily News* y dos del *Times*.

El asunto sobre que versan, es el tráfico de negros en Cuba: cuestion que es uno de los temas favoritos de las declamaciones de la prensa inglesa.

El artículo del *Daily News* comienza quejándose amargamente de las enormes infracciones que se cometen de los tratados que prohiben el tráfico de negros: y son tan absurdas las noticias que para fundar sus quejas refiere, que es imposible darlas crédito.

Supone, por ejemplo, que un solo buque negrero ha desembarcado en Cuba 1,100 negros: lo cual desde luego se echa de ver ofrece poca verosimilitud, por las extraordinarias dimensiones que seria necesario que semejante buque tuviese.

Nosotros contamos personas muy respetables y verídicas entre nuestros corresponsales en Cuba, y podemos asegurar que no hemos recibido noticia alguna de semejante desembarco. Lo que si encontramos en nuestras correspondencias, son datos para calcular el origen de tan absurdos rumores. Hay en la Habana un inglés llamado Mr. Crawford, que desempeña el cargo de cónsul de su nacion. Este puesto, ejercido con lealtad y buena fé, seria indudablemente honradísimo para la persona que le sirviese; pero estaria muy lejos de tener la fatal importancia que con su conducta ha sabido darle Mr. Crawford. Acogiendo los rumores mas vulgares y destituidos de fundamento, exajerándolos y comentándolos segun conviene á su intento, y comunicándolos despues á Inglaterra, consigue Mr. Crawford mantener siempre viva la idea de que los tratados se infringen sistemáticamente en Cuba, y excitar el mayor encono contra las autoridades de la isla y contra el gobierno español. Este es el origen de la mayor parte de las acusaciones que estampa la prensa inglesa sobre esta cuestion, y de este modo se sacrifica la reputacion de probidad de una nacion á los cálculos personales de un individuo.

Dice el *Daily News*, que donde el gobierno inglés debe combatir la trata, no es ni en las costas de Cuba, ni en las de Africa, sino en la corte de Madrid y que para ello es necesario hablar en términos tan perentorios, que no puedan ser desatendidos.

En estas frases hay una injuria y una amenaza. A la injuria de suponer que la trata se hace, porque el hacerla entra en la política de España, tendremos ocasion de contestar mas adelante. En cuanto á la amenaza, bueno será que recordemos, que la historia de nuestra patria demuestra que no es la intimidacion el medio mas eficaz para alcanzar en ella lo que se desea. Afortunadamente, para España y para Inglaterra, la paz entre ambas naciones reposa en fundamentos demasiado sólidos para que pueda turbarla la pluma de un periodista irresponsable; y la sangre de los hijos de uno y otro pueblo no ha de correr á merced de los deseos de personas oscuras y movidas tal vez por impulsos distintos del amor al bien público. Inglaterra sabe que España jamás huye el combate cuando á él se le provoca, y si las cosas llegasen á tal punto (que no llegarán), no tenemos duda de que España, declinando toda responsabilidad en cuanto al motivo de la guerra, aceptaria resueltamente sus consecuencias. No ha muerto, no, la fé y el entusiasmo que han sostenido en dias de prueba y de gloria la bandera á cuya sombra han peleado y han vencido nuestros padres; y si el contagio moral que hoy parece que enerva y debilita á las sociedades ha alcanzado tambien á algunos de los habitantes de nuestras ciudades, la masa del pueblo español está pura y conserva robusto el sentimiento de su independencia y el esfuerzo para defenderla.

Con gusto acogeríamos los elogios que hoy hace la prensa inglesa de las administraciones de los generales Valdés y Concha en la isla de Cuba, si creyésemos que

estos elogios son tan sinceros y desinteresados como en nuestro concepto son merecidos. Pero, ¿en qué consiste que hasta mucho tiempo despues que aquellos dignos generales dejaron el mando de la isla no se les ha hecho justicia? ¿Mas qué decimos! Esos mismos generales, hoy objeto de la admiracion y el encomio de los órganos de la prensa inglesa, fueron mientras mandaban el blanco de sus iras, ni mas ni menos que lo es hoy el general Cañedo. La culpa de este, la culpa que no quede perdonarsele, es que manda hoy, y es por tanto el responsable de administrar bien la isla y de defenderla contra sus enemigos. Lo que se ataca es la autoridad existente, porque ese es el muro en el que se quiere abrir brecha. Por eso se deprime y acusa al capitán general que hoy gobierna, y se ensalza á otros; por eso tambien injuria hoy la prensa inglesa al gobierno existente, y pondera el de la regencia del general Espartero.

¿Dónde estaba esa prensa justiciera cuando aquel gobierno era humillado en Madrid, en Cádiz y en Cartagena? ¿Por qué no acudia á su defensa contra agresiones injustas? El silencio de entonces y las palabras de ahora nos dan derecho para creer que lo que se busca no es el triunfo de la justicia, sino la humillacion y el abatimiento de España.

Viene á dar mas fuerza á esta idea la confesion que se hace de la prosperidad de la isla de Cuba. Si, la isla de Cuba ha florecido y prosperado bajo la administracion española; bajo esa administracion que tan funesta se supone, y esa prosperidad es sin duda lo que excita el enojo de los periodistas á quienes vamos contestando.

Esa prosperidad demuestra que no se puede reclamar como un derecho de la Inglaterra, el monopolio de la ciencia de hacer á los pueblos ricos y felices. Y no se nos diga que estos beneficios valen poco sin la libertad; porque nosotros que la amamos con pasion, y creemos que es un medio de progreso en los pueblos, observamos tambien que cuando sus necesidades morales y materiales se ven atendidas y satisfechas, no suelen estos dar gran importancia á la forma del régimen que les proporciona tales beneficios. Si la prensa inglesa se cree con la mision de levantar una cruzada en pró de la libertad de los pueblos, otros hay en Europa y América, en cuyo favor pueden ejercitar con mas oportunidad su ardiente celo.

Sin hablar de Francia y Rusia, en las cuales podria el experimento ser peligroso para el que lo hiciera, hay otros países los cuales podria la prensa inglesa designar á su gobierno para que hiciese en ellos reformas radicales, sin que á ello se opusiesen los gobiernos extranjeros.

Para evitar á nuestros colegas el trabajo de buscar estos países les señalaremos una isla no muy lejana de la de Cuba: la isla de Jamaica. Allí, donde se dice que no hay tráfico de esclavos ni esclavitud, allí se lleva por la fuerza á los desgraciados africanos, allí se les obliga á trabajar, usando del poderoso estímulo del látigo; y allí, finalmente, sufren tan dura suerte, los que, uniendo el escarnio á la hipocresía, se llaman *negros libres*, que frecuentemente acontece que los negros declara-

dos libres por el tribunal misto de la Habana, repugnan al ser trasladados á Jamaica, y prefieren la esclavitud en Cuba.

Y si de América volvemos los ojos al Asia, ¿qué espectáculo nos ofrece la dominacion inglesa! Un mundo entero, explotado por una compañía mercantil: una guerra, sostenida con el objeto de importar en el celeste imperio un artículo que envenena las fuentes de la vida en sus infelices consumidores; en todas partes la política convertida en instrumento ciego del interés; en todas partes el lucro y la especulacion señoreándose á espensas de la moral y de la gloria.

Se acusa á España de ser la fomentadora y la culpable del ilícito tráfico de negros que se hace en Cuba: sin advertir que en vano seria que en España hubiera hombres dispuestos á hacer este contrabando, si las condiciones del cultivo no fueran causa de que en Cuba haya en él un gran interés; y que los hombres que ante todo buscan su provecho, lo cual lo mismo que en Cuba sucede en Inglaterra, compren los negros y fomenten de este modo la trata. Si así no fuera, si esta no encontrase proteccion en los habitantes de la isla, ni á la autoridad española le seria tan difícil descubrir los negros furtivamente desembarcados, ni á los cruceros ingleses encontrar á los buques negreros.

Quisiéramos creer en la sinceridad de los que con tales armas nos combaten: pero ¿cómo hemos de persuadirnos de que ignoran lo que todo el mundo sabe, esto es, que la persecucion de la trata en Cuba se lleva hoy á un punto á que nunca se ha llevado? Tan cierto es esto, que en todas las cartas que recibimos de Cuba se revela un profundo disgusto por las medidas de severidad adoptadas por el general Cañedo. El empeño en extinguir la trata en cuanto sea posible es tan fuerte, que estraslimitando las leyes se han buscado los negros bozales en los mismos ingenios, y se han arrancado de ellos. Las personas que conozcan la isla de Cuba y sus condiciones sociales, comprenderán bien los inconvenientes y peligros que ofrece una medida tan violenta: inconvenientes y peligros que indudablemente se han arrostrado por cumplir nuestros compromisos con Inglaterra, y por quitar todo pretexto de queja por su parte.

Y la época en que esto se hace es la que se elige para injuriar á España, suponiendo que voluntaria y sistemáticamente infringe los tratados! Si el móvil de la política de la Gran Bretaña hubiera de ser la pluma de los periodistas del *Times* y del *Daily News*, seria preciso renunciar á ajustar ninguna estipulacion con Inglaterra por que solo servirian estas de pretexto para provocar desavenencias, segun el capricho ó los intereses bastardos de los que sin responsabilidad de ningun género pretenden turbar la paz de las naciones.

Para terminar con el artículo del *Daily News* nos resta solo rebazar con la mayor indignacion las groseras calificaciones que se permite hacer de la política de España con respecto á sus provincias de Ultramar. No está en nuestros hábitos ni cabe en la manera como entendemos nuestros deberes el pagar con dicitivos del mismo jaez las palabras *ignorancia* y *estupidez* que se

nos aplican. Sin embargo, tanto pudiera provocárseos que la necesidad de defenderos acallase hasta cierto punto los escrúpulos que aun nos impone nuestro propio decoro. Por hoy solo diremos que si en Europa se adoptase la costumbre de calificar con tanta libertad de lenguaje lo que hasta ahora ha solido respetarse, acaso no cupiera la mejor parte en esas calificaciones á la política que se sigue por Inglaterra en ciertos países de América y de Asia á que antes nos hemos ya referido.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

El correo de ayer ha traído los documentos diplomáticos que publicamos á continuación de estas líneas. Aunque de los principales puntos que encierran tiene conocimiento en detalle el público, hemos creído conveniente publicarlos para que por el conjunto puedan formar juicio cabal las personas que siguen con interés el curso de las complicadas cuestiones promovidas en Constantinopla por el gabinete ruso.

En la primera nota hay algunas espresiones de que rarísima vez hace uso la diplomacia, cuyo lenguaje consiste por lo general en revestir con frases halagueñas las exigencias más duras. El modo especial de espresarse del príncipe Menschikoff necesita esplicaciones. Cuando el embajador ruso llegó á Constantinopla desempeñaba el ministerio de negocios extranjeros Fuad-Effendi; mas tuvo al instante que dar su dimision á consecuencia de los desaires públicos que le hizo aquel diplomático. Sucedióle en el ministerio Rifaat-Bajá. Parecía natural que este cambio hubiese aplacado la cólera del representante ruso; pero no sucedió así, segun se echa de ver por los términos áceres en que está concebida la primera nota. Tal vez fuera todo ardid del embajador, que al increpar fuertemente á los ministros, se proponía dejar á salvo la responsabilidad del sultan, creyendo de este modo atraerle más facilmente al terreno de las concesiones.

No aparece hasta ahora el primer proyecto de convenio que debió proponer á la Puerta el embajador ruso y que este proyecto ha existido, lo indica claramente el contexto del segundo. Es sensible este vacío, porque no nos permite juzgar de las modificaciones que ha sufrido la política rusa en Constantinopla. Que las exigencias del príncipe Menschikoff debieron ser más fuertes en un principio que al último, se deduce de las enmiendas que el mismo dice haber introducido en vista de las observaciones hechas por Rifaat-Bajá. Así se ha asegurado en varias cartas y tambien se ha dicho que el embajador ruso había modificado sus pretensiones á consecuencia de la llegada á Constantinopla de los embajadores de Inglaterra y Francia.

Los documentos diplomáticos son como sigue:

NOTA verbal entregada por el embajador de Rusia al ministro de negocios extranjeros de la Puerta.

PERA 19 de abril de 1853.

Al enterarse S. E. el señor ministro de Negocios extranjeros, á su entrada en el poder de las negociaciones entabladas, ha visto la duplicidad de sus predecesores, y debe al mismo tiempo haber quedado persuadido de como se ha faltado á los miramientos debidos al emperador de Rusia, y de cuan grande es su magnanimidad al ofrecer á la Puerta los medios de salir de las dificultades creadas por la mala fé de los ministros. Estos han abusado de la confianza de su soberano, poniéndole en oposicion con sus propias palabras, y colocándole para con el emperador, su aliado y amigo, en una posicion incompatible con altos miramientos y con la dignidad soberana.

El emperador quisiera olvidar lo pasado, y no exigir como reparacion sino la destitucion del ministro falaz y la ejecucion patente de

promesas solemnnes. Sin embargo, se encuentra en la necesidad de pedir garantías sólidas para lo venidero.

Las quiere formales, positivas, así por lo que respecta á la inviolabilidad del culto que profesa la mayoría de los súbditos cristianos de la sublime Puerta y de la Rusia, como por lo que toca al emperador mismo.

No quiere otras que las que se consignen en un acto equivalente á un tratado, ó en un tratado que no esté sujeto á interpretaciones de parte de un ejecutor poco inteligente ó falto de conciencia.

Las dilaciones con que se ha procedido acerca de las proposiciones del emperador de la Rusia obligan á este soberano á pedir á la Puerta una respuesta categórica, que espera con premura. En consecuencia pide:

1.º Un firman, cuya redaccion se hará de acuerdo, acerca de la llave de la iglesia de Belem y la estrella de plata colocada sobre el altar de la Natividad en el subterráneo de este mismo santuario.

La posesion de la gruta de Gethsemani por los griegos, admitiendo á los latinos á ejercer su culto, pero conservando siempre los ortodoxos la precedencia y la prioridad para la celebracion del servicio divino en este santuario.

Y en fin, lo concerniente á la posesion comun de los griegos con los latinos de los jardines de Belem.

Todo ello con arreglo á las bases discutidas entre S. E. Rifaat-Bajá y el embajador.

2.º Una orden suprema para la reparacion inmediata por el gobierno otomano de la cúpula del templo del Santo Sepulcro, con intervencion del patriarca griego y sin ingerirse delegados de los demas cultos.

3.º Para tapiar las lucernas que dan vista á este santuario y para la demolicion de los *harenes* contiguos á la cúpula, en el caso de que la demolicion sea posible.

El embajador tiene encargo de obtener sobre estos puntos formal seguridad.

4.º Un *sened* ó convenio para el mantenimiento del *statu quo* estricto de los privilegios del culto católico greco-ruso de la iglesia de Occidente y de los santuarios consagrados esclusivamente á este culto ó en participacion con otros ritos en Jerusalem.

El embajador debe repetir aquí al señor ministro de relaciones exteriores lo mismo que le ha manifestado en diferentes ocasiones, á saber que Rusia no pide á la Puerta concesiones políticas, y que su único deseo es tranquilizar las conciencias religiosas con la seguridad de que se conservará lo que se viene practicando constantemente.

Las tendencias hostiles que se manifiestan desde hace algunos años hacia todo lo que pertenece á Rusia la obligan á pedir en favor de las comunidades religiosas del culto ortodoxo un acto positivo que encierre garantías, y que no afectará ni á los demas cultos ni á las relaciones de la Puerta con las demas potencias.

El gabinete otomano tendrá á bien pesar en su sabiduria la gravedad de la ofensa cometida comparándola con la moderacion de las peticiones de reparacion que el sentimiento de legítima defensa hubiera podido pesar en un sentido más estenso y perentorio.

La respuesta del señor ministro de relaciones exteriores, indicará al embajador los deberes ulteriores que deberá llenar y que forzosamente tendran que estar acordes con la dignidad del gobierno á quien representa y con la religion que profesa su emperador.

NOTA dirigida por el embajador de Rusia al ministro de Negocios extranjeros de la Sublime Puerta.

PERA 5 de mayo de 1854.

El infrascripto, embajador de Rusia, ha tenido el honor de hacer á S. E. el ministro de negocios extranjeros de la Sublime Puerta la comunicacion confidencial de un proyecto destinado á ofrecer á S. M. el emperador garantías sólidas é inviolables para el porvenir, en intereses de la iglesia ortodoxa de Oriente.

Lisonjeábase el embajador con la esperanza de encontrar en el gobierno de la Sublime Puerta un vivo deseo de reanudar sobre esa base, sus relaciones de buena y franca amistad con Rusia. Con profundo sentimiento debe confesar que hoy se ha atenuado semejante conviccion, fundada á los principios, en la benévola acogida que S. M. el sultan se sirvió dispensarle.

Armado sin embargo de este espíritu de conciliacion y benevolencia que forma el fondo de la política de su augusto amo, no rechazó el embajador las observaciones preliminares que Rifaat-Bajá le dirigió, tanto sobre la forma del precitado documento, como sobre el tenor de algunos de los artículos que en él debian comprenderse.

En cuanto á la forma, insiste el embajador en la declaracion de que una larga y dolorosa experiencia exige que se contraiga un solemne compromiso con toda la fuerza de un tratado, para evitar en adelante cualquier enfriamiento ó desconfianza entre los dos gobiernos.

Por lo que hace al contenido y la redaccion de los artículos de dicho documento, pedía el embajador que previamente se pusiesen las partes de acuerdo, y viendo con profundo dolor las remoras que á esto oponía el gabinete otomano y su evidente deseo de eludir la discusion, se creyó en el caso de recapitular sus peticiones, en nota verbal de 17—19 de abril y de formularlas de la manera más apremiante.

Hasta hoy no ha llegado al embajador, la nota de S. E., el ministro de negocios extranjeros, á la que se acompañan copias de las dos órdenes soberanas sobre los santuarios de Jerusalem y la cúpula del Santo Sepulcro. Considera esta comunicacion como una consecuencia de las dos primeras peticiones espresadas en su nota de 17—19 de abril, y cumplirá el deber de remitir dichos documentos á su gobierno.

Mas no habiendo obtenido hasta ahora respuesta alguna al punto tercero (el más importante de todos), en el cual se reclaman garantías para el porvenir, y habiendo recibido nuevas órdenes para insistir con doble empeño hasta conseguir que inmediatamente se resuelva la cuestion que forma el principal objeto de la solicitud de S. M. el emperador, se ve el embajador en la obligacion de dirigirse hoy á S. E. el ministro de negocios extranjeros, encerrando esta vez su reclamacion en los últimos límites que le señalan superiores instrucciones.

Las bases del arreglo que esta encargado de realizar, siguen siendo en el fondo las mismas.

El culto ortodoxo de Oriente, su clero y bienes, gozaran en adelante, sin violacion alguna, y bajo la égida de S. M. el sultan, de los privilegios é inmunidades que *ab antiquo* le están aseguradas; y para satisfacer un principio de alta equidad, participarán de las ventajas concedidas á los ritos cristianos.

El nuevo firman explicatorio de los Santos Lugares de Jerusalem, tendrá fuerza de un formal compromiso con el gobierno imperial.

Se asimilara en Jerusalem á los religiosos y peregrinos rusos, en cuanto á las prerogativas, con las demas naciones extranjeras.

Estos puntos, sumariamente indicados aquí, serán objeto de un *sened* que atestigüe la confianza reciproca de entrambos gobiernos.

Las objeciones y dificultades opuestas diferentes veces por S. E. Rifaat-Bajá y algunos de sus colegas, se han tomado en cuenta en dicho documento, como se servirá verlo S. E. en la minuta del *sened* que el embajador tiene la honra de reunir á la presente nota.

El embajador se lisonjea con la creencia de que no se verán defraudadas por más tiempo las justas esperanzas de su augusto amo, y que renunciando á toda vacilacion y desconfianza que pudieran afectar su dignidad y generosos sentimientos, no tardara la sublime Puerta en transmitir al embajador imperial las decisiones soberanas de S. M. el sultan, en respuesta á la presente notificacion.

Animado de la misma esperanza, ruega el embajador á S. E. Rifaat-Bajá se sirva no demorar esa respuesta más allá del martes proxi-

mo 28 de abril (10 de mayo). Cualquiera otro retraso, solo podria ser considerado como una falta de deferencia para con su gobierno, que impondria á este las más duras obligaciones.

El embajador de Rusia ofrece á S. E. la reiterada y sincera seguridad de su alta consideracion

MENSCHICOFF.

Proyecto de *sened*.

S. M. el emperador y padishah de los otomanos, y S. M. el emperador de todas las Rusias, animados del comun deseo de conservar la estabilidad del culto ortodoxo greco-ruso, profesado por la mayoría de sus súbditos cristianos, y aspirando á resguardar este culto de cualquier futuro evento, han designado.

S. M. el emperador de los otomanos... y S. M. el emperador de todas las Rusias... los cuales, despues de conferenciar sobre el asunto, han convenido en lo siguiente:

I.

No se hará modificación alguna en los derechos, privilegios é inmunidades de que han gozado ó están en posesion *ab antiquo* las iglesias, las instituciones piadosas y el clero ortodoxo en los estados de la sublime Puerta otomana, la cual se complace en asegurar para siempre aquellos derechos sobre la base del estricto *statu quo* que hoy día existe.

II.

Los derechos y ventajas que el gobierno otomano conceda en adelante á los demas cultos cristianos por tratados, convenios ó disposiciones particulares, se consideraran tambien extensivos al culto ortodoxo.

III.

Hallándose reconocido y atestiguado por las tradiciones históricas y por numerosos documentos, que la iglesia griega ortodoxa de Jerusalem, su patriarcado y los seglares que la están subordinados ha sido en todos tiempos desde la época de los califas, y bajo los sucesivos reinados de todos los emperadores otomanos, particularmente protegidos, honrados y confirmados en sus antiguos derechos é inmunidades, la Sublime Puerta atendiendo solicita á la conciencia y las convicciones religiosas de sus súbditos que observan este culto, así como la de todos los cristianos que la profesan, y cuya piedad se halla alarmada por diversos acontecimientos, promete sostener y hacer respetar dichos derechos é inmunidades, tanto en la ciudad de Jerusalem como fuera de ella, sin perjuicio alguno para las demas comunidades cristianas de indigena rayahs ó extranjeros, admitidas á la adoracion del Santo Sepulcro y de los otros santuarios, ora sea en comunidad por los griegos, hora sea en sus oratorios separados.

IV.

S. M. el sultan, habiendo juzgado necesario y justo corroborar y esplicar su firman soberano, revestido del Hatis-Humayun, á mediados de la luna de Rebiul-Akhir 1268 (fin de febrero de 1852), por su firman soberano de... y de ordenar ademas por otro firman, fecha la reparacion de la gran cúpula del templo del Santo Sepulcro; estos dos firmans serán inmediatamente ejecutados y fielmente observados, para mantener eternamente el *statu quo* estricto de los santuarios que poseen los griegos exclusivamente ó en comun con los de otros cultos.

Se ha resuelto ademas que se entenderá ulteriormente acerca de la regularizacion de algunos detalles que no se hallan comprendidos en los precitados firmans.

V.

Los súbditos del imperio de Rusia, tanto seculares eclesiásticos, á los cuales es permitido, segun los tratados, visitar la ciudad de Jerusalem y otros lugares de devocion, debiendo ser tratados y considerados al igual de los súbditos de las naciones más favorecidas; y estas, tanto católicas como protestantes, teniendo sus prelados y sus establecimientos eclesiásticos particulares; la sublime Puerta se compromete, para en el caso en que la corte imperial de Rusia se lo reclame, á señalar una localidad conveniente en la ciudad de Jerusalem ó en sus alrededores para la construccion de una iglesia consagrada á la

celebración del servicio divino por eclesiásticos rusos, y de un hospicio para los peregrinos, indigentes ó enfermos, y cuyas fundaciones se pondrán bajo la vigilancia del consul general de Rusia en Siria y Palestina.

VI.

Queda consignado, que por el presente acto motivado por circunstancias excepcionales, no queda derogada ninguna de las estipulaciones existentes entre las dos córtes, y que todos los tratados anteriores, corroborados por el acta separada del tratado de Andrinópolis, conservan toda su fuerza y valor.

Habiendo sido acordados los seis artículos que preceden, se ha estampado nuestra firma y el sello de nuestras armas en el presente acto, que se ha remitido á la sublime Puerta Otomana en cambio del que se nos ha remitido por..... precitados.

Hecho en.... el..... 1853 y..... de la égira.
Firmado.....

Embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. el emperador de todas las Rusias cerca de la sublime Puerta Otomana.»

PALMA 20 DE JUNIO.

Enfermedad de la vid.

MEDIOS DE COMBATIRLA.

La vid, segun hemos dicho ya, está actualmente enferma, como muchísimas otras plantas por efecto de las circunstancias atmosféricas mencionadas, y tal vez de otras causas que desconocemos, que no podemos cambiar ni combatir directamente. Antes de hablar de los remedios que propone el Sr. Prolongo, creemos conveniente llamar la atención de nuestros lectores acerca de un hecho, al cual en nuestro sentir no se ha dado la debida importancia, y es que la enfermedad ejerce sus furiosos con-

preferencia contra las viñas de mejor calidad; sobre aquellas que están al abrigo ó implantadas en los mejores terrenos; y que los parrales apoyados en las paredes, que se crian en los patios, los huertos, jardines, todos aquellos en fin que se hallan en las mejores condiciones de vigor y lozania, participando de los abonos y riegos, son precisamente los mas atacados; mientras que los viñedos de baja calidad sufren menos, y lo que es mas notable todavía, las vides silvestres que se crian espontaneamente en los setos, aun en aquellos que estan inmediatos á viñedos infectados, permanecen completamente inmunes de todo daño.

De las precedentes observaciones que hicimos el año pasado, se deduce á nuestro ver que la parásita que invade las uvas se establece en ellas á consecuencia de una enfermedad que ataca con preferencia á las vides mas lozanas y vigorosas, y que probablemente dimana de un exceso de vitalidad. Si realmente es así, ¿porque no debemos abrigar la esperanza de que se llegue á descubrir el medio de curar dicha enfermedad, sin tener que aguardar á que se disipe por si misma como sucede en todas las epidemias?

Convencido Mr. Guida, agricultor piamontés de que la enfermedad de las viñas era producida por una acumulacion de sávia excedente que molestaba los tejidos, procedió á hacer una hendedura en el tallo estando aun en sávia, y obtuvo los resultados que esperaba, recobrando las plantas su belleza y vigor ordinarios. La incision del tallo la hizo á algunas pulgadas sobre la tierra, y observó que las cepas en que la exudacion habia sido abundante curaron. Cuanto mayor es el mal, estando aun en sávia la vid, tanto mayor será la exudacion, consecuencia natural de su estado morboso. Pero, cuando en la misma época de sávia se le hace la incision á la cepa y

exuda poco, el mal continúa por haber ocupado el *oidium* todos los tejidos verdes inutilizandolos para la circulacion; y hé aqui sin duda la causa, porque ademas de haberlo retardado demasiado, en los varios ensayos que el año pasado practicaron algunos propietarios de esta isla no se obtuvieron resultados favorables; cuya circunstancia no debe ser motivo de desaliento, sino que deben repetirlos con las debidas condiciones que indicaremos luego; pues, segun afirma el autor de la memoria que estamos analizando, habiendo puesto en práctica D. Eduardo Delius este procedimiento en su hacienda de Teatinos cerca de Málaga, obtuvo muy buenos resultados.

Cuando se hace la sangría, la cortadura transversal debe ser de tres á cuatro líneas de profundidad, porque sino se molestaria demasiado á la cepa; pero debe cuidarse de horniguar el instrumento para separar los lados y que penetre hasta la madera, pero sin ablacion de sustancia, ni hendedura penetrante, como se hace con el hacha la sangría de los pinos: de este modo los bordes quedan aproximados, la soldadura se verifica con facilidad, y ademas tendrá la ventaja de poder repetirse las veces que se necesite si la planta vuelve á padecer. Esta operacion tiene á su favor el ser poco costosa y fácil de ejecutar y de profundizar mas ó menos segun la robustez de la planta y experiencia del labrador. Pero creemos oportuno advertir que cuando no se hace en tiempo oportuno, la sangría no da sávia y sus resultados son completamente nulos. Por esta razon, si nuestros cultivadores desean obtener buenos efectos, deben apresurarse á sangrar las vides en los momentos actuales, porque ahora con el calor, es cuando el *oidium* adquirirá grave incremento; pues es ya un hecho comprobado, que su aparicion se verifica en todas partes por los meses de junio y julio, cuando la tem-

peratura pasa de 16 grados Reaumur y de 20 centígrados.

Si como al parecer lo confirman varios hechos la enfermedad de la vid es efecto de una hidropesia activa, ó tal vez de una especie de plétora, somos de opinion que, ademas de la sangría de que acabamos de hablar, se puede apelar todavía á otros medios para prevenir la aparicion del *oidium*. 1.º Practicar la poda en una época diversa de la en que se efectua ordinariamente, es decir en el momento en que la sávia empieza á ponerse en movimiento, y de este modo se obtendria una pérdida mas ó menos considerable del jugo nutritivo impidiendo su excesiva acumulacion. 2.º Al escavar las viñas en el mes de enero, creemos seria altamente conveniente descalzar un poco las raices quitandoles una porcion de la cabellera ó hebrillas de las raices, por ser otro medio de debilitar las plantas.

Ademas de los dos nuevos procedimientos que acabamos de proponer, creemos tambien con el Sr. Prolongo que, con el objeto de empobrecer el terreno, seria muy oportuno sembrar plantas de talla baja, como el yero, lenteja, garbanzo, altramuiz y otras que vivan bien en sociedad con la viña; y que la cantidad de siembra sea proporcionada para moderar el exceso de humedad del terreno, pero no para arruinar la viña.

Tambien será muy provechoso desarnillar y despampanar las cabezas de las cepas frondosas con el objeto de ventilarlas y proporcionarles la mayor cantidad posible de luz. Si á pesar de todas las precauciones indicadas, no se evita que el mal ataque á las viñas, es necesario sangrarlas siempre en tiempo oportuno una ó mas veces, hasta que se produzca el efecto que se desea, cuidando de tapar la herida luego que cese de fluir, para evitar sirva de nido á los insectos y librarla de la influencia de los agentes atmosféricos.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PUBLICOS.

Bolsa de Madrid del 14 de junio.

3 p. % consolidado 44 1/4.
3 p. % diferido 23 11/16.
Amortizable de primera clase, 10 15/16.
Id. id. de segunda 5 1/4.
Despues de la bolsa.
Titulos del 3 por 100 consolidado, 44 d. 44 1/16 p.
Id. del 3 p. 0/0 diferido, 23 1/5 p. d.
Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100 20 d.
Amortizable de primera clase, 10 7/8 d.
Id. de 2.ª, 5 5/16 d. 5 1/4 p.
Acciones del Banco de S. Fernando, 105 1/2 d. 105 3/4 p.
Deuda del material del tesoro preferente, 58 d.
Id. no preferente, 49 d. 50 p.
Id. id. sin interes, 38 d.

Bolsa de Paris del 14 de junio.

El 3 p. 0/0 se hizo a 78 como ayer; el 4 1/2 p. 0/0 a 102 25, con una alza de 25 y las acciones del Banco a 2,660.
El 3 p. 0/0 español se cotizó a 48 la deuda interior a 43 y la diferida a 23.

MERCADOS.

Sevilla 11 de junio.

PRECIOS DE LOS GRANOS.

Trigo en la Alhóndiga de 36 a 44 1/2 rs. fan.
Cebada de 44 a 46.

ACEITES.—Cazada.—Arrieria.

Para almacenar sin pagar el derecho nuevo de 52 3/4 a 53 1/2.
Para el consumo derecho pagado, de 62 1/2 a 63.

Jabon.

Para el consumo a 48 rs. arroba.
Arrieria a 46 id.
Blando a 38 id.
Duro a 18 cuartos libra.
Blando a 15.

Inca.

Jueves 16 de junio de 1853.

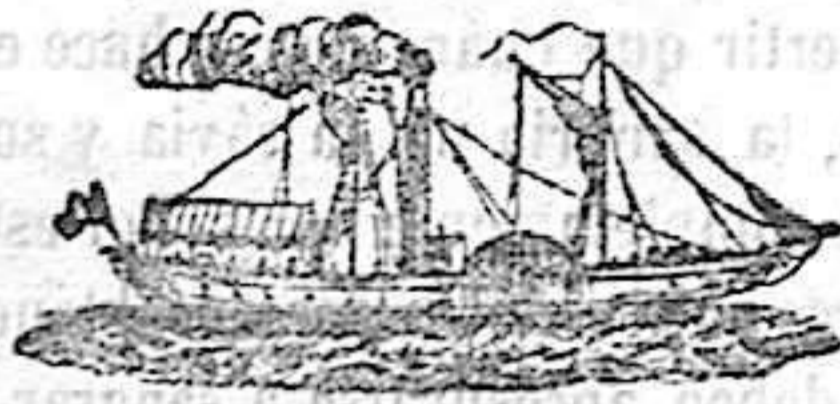
NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los articulos de consumo que a continuacion se expresan.

Table with columns: Item, Cuartera, Precio menor (L, S, D), Precio mayor (L, S, D). Items include Candeal, xexa, Trigo, Cebada, Habas, etc.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES,

su capitan D. Gabriel Medinas.
Saldrá el miércoles 22 de junio próximo a la una de la tarde con la correspondencia.
Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 18.

Para Barcelona javeque San Francisco, de 40 ton., pat. Mesquida, c n 53 pasag. y varios efectos.

Para Tarragona laud Lealtad, de 38 ton., pat. Martí, con 4 pasag., trigo, salvado y efectos.

Para Argel laud San Pablo, de 20 ton., patron Ferrer, con 4 pasag., fruta y efectos.

Para Cartagena laud Catalina, de 19 ton., pat. Roig, con 2 pasag., carbon y efectos.

Para la Habana polacra Frasquita, de 160 1/2 ton., cap. Bordoy, con 3 pasag., frutos y efectos del pais.

Para Rosas laud San Antonio de Padua, de 25 ton., pat. Rubert, con vino y efectos.

Para Mahon laud San Antonio, de 10 ton., pat. Jofre, con carbon y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN LUIS GONZAGA, CONFESOR.

La bella indole, las inclinaciones regaladas y natural propension a la virtud del principe de Mantua S. Luis Gonzaga le merecieron desde su tierna edad el renombre de angel. A los nueve años hizo voto de perpetua virginidad, y era tal su delicadeza en la observacion de esta virtud, que se impuso la ley de no mirar jamas la cara a muger alguna. Rompiendo todos los obstaculos tomó la sotana en la Compania de Jesus, y asombraron a los mas perfectos los rapidos progresos que hizo en la virtud. No podia subir mas de punto su humildad, su espiritu

de pobreza y desprecio de si mismo, ni juntarse mayor inocencia con mayor austeridad. Conmente su espiritu en manos del Criador, a la edad de 25 años tres meses y once dias.

CULTOS.

Mañana en la iglesia parroquial de Santa Eulalia se celebrará fiesta en honor de San Luis Gonzaga con misa solemne y sermon.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol a las 4 hs. 36 ms.
Pónese a las 7 24
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 4 ms. 9 s.

ANUNCIOS.

Se avisa al público que en la manzana 193 núm. 30, sita en el Borne, hay para vender tres armarios con vidrios y un mostrador, que se cederán cómodamente.

Correos.—Saldrán:

El de Mahon. . . Dia 21 a las doce del dia.
El de Barcelona. Dia 22 a la una de la tarde.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR
A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.
Calle de San Francisco, número 30.